



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ECPCPC Prórroga designación Dra. Cecilia BLANCO // EX-2023-40105-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta concertada por las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) referida a hacer coincidir la designación de nuevas autoridades de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, con la designación de las nuevas autoridades decanales de ambas facultades; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico es una carrera de posgrado cogestionada con la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la Dra. Cecilia BLANCO designada por la RHCD-2023-534-E-UNC-DEC#FAMAF, cesaría en su designación el 10 de mayo de 2025, pero acepta esta prórroga de designación Directora de la mencionada carrera de posgrado hasta el 31 de julio del corriente año;

Que el Dr. Guillermo Victor GOLDES designado por la RHCD/FCC 049/21, cesaría en su designación el 10 de mayo de 2025, pero acepta esta prórroga de designación Director Alternativo de la mencionada carrera de posgrado hasta el 31 de julio del corriente año;

Que ambas facultades participantes concuerdan en esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Cecilia BLANCO (FCC - D.N.I. N° 26.483.388) como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, desde el 10 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC la correspondiente prórroga en la designación del Dr. Guillermo Víctor GOLDES (FAMAF - D.N.I. N° 16.741.889) como Director Alterno de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese y archíves

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.